

**2011-08-26**

## **Carta Abierta Ministro Ciencia, Investigación y Tecnología**

26 de agosto de 2011

Excmo. Sr. Kamran Daneshjoo  
Ministro de Ciencia, Investigación y Tecnología  
República Islámica de Irán

Excelentísimo señor ministro:

El 6 de junio pasado, la agencia de noticias Iranian Student News Agency anunció que el Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología había declarado ilegal el Instituto Bahá'í de Educación Superior (IBES). Esta declaración vino precedida de una serie de redadas llevadas a cabo pocos días antes por agentes gubernamentales en los domicilios de unos treinta bahá'ís asociados con el IBES, algunos de los cuales fueron encarcelados.

Como es de su conocimiento, inmediatamente después de la Revolución Islámica se expulsó a los estudiantes bahá'ís de las universidades de su nación y se destituyó a los profesores y docentes bahá'ís, lo que se hizo en contravención de las leyes entonces vigentes.

El Gobierno perseveró en su aplicación de esta injusticia, y los esfuerzos realizados ante las autoridades por explorar posibles soluciones resultaron vanos.

El emprendimiento se fue sistematizando poco a poco, como sucede con todo programa que

se beneficia de organización y coordinación. Más adelante pasó a conocerse como el Instituto Bahá'í de Educación Superior. Con los años otras personas en Irán y en el extranjero supieron de este esfuerzo y ofrecieron su colaboración, aun cuando la comunidad bahá'í no hizo pública la iniciativa en ese momento. Con la comunidad decidida a satisfacer las necesidades de cada uno de sus jóvenes, el dispositivo alcanzó un grado mayor de sofisticación. No obstante, la iniciativa continuó siendo una actividad interna de la comunidad; su labor estaba limitada a la juventud de la comunidad bahá'í, y no se intervenía en la enseñanza del público en general. Las clases, en la mayoría de los casos, se impartían en domicilios de bahá'ís. La participación era voluntaria y el provecho que obtenían los estudiantes, limitado; no esperaban recibir títulos oficiales, y a ninguno se le prometía beneficios tales como mejores perspectivas de empleo. El propósito era cultivar las facultades intelectuales de los jóvenes con el fin de prepararlos para servir a la sociedad. Esta actividad de la comunidad bahá'í podía compararse a la educación en el hogar o a las actividades de tutoría concertadas por padres cuyos hijos no pueden asistir a una escuela pública. ¿Acaso no han sido estos esfuerzos muy conocidos en el pasado entre los iraníes, quienes siempre han apreciado y valorado el aprendizaje?

Desde el inicio de esta empresa, la República Islámica ha intentado obstaculizar su progreso y hostigar a sus participantes en repetidas ocasiones. Han tenido lugar allanamientos en domicilios de bahá'ís; durante estas redadas, se confiscó computadoras, libros y otras herramientas educativas que se habían obtenido con sacrificio y dificultades, y a muchos de los integrantes de la actividad, tras ser arrestados, se les pidió que suscribieran su compromiso de evitar asociarse con aquella. La redada de 1998 en quinientos hogares bahá'ís en todo Irán constituye un ejemplo de este tipo de ataques y pone de relieve el carácter privado y doméstico del emprendimiento.

Tales acciones, como usted sabe, se han llevado a cabo de acuerdo con la política oficial del Gobierno y forman parte de una campaña sistemática dirigida a eliminar a la comunidad bahá'í como entidad viable en su país. Un memorando confidencial sobre la «cuestión bahá'í», emitido por el Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura en 1991 y refrendado por el Guía Supremo, exponía claramente la posición de la República Islámica respecto de la comunidad bahá'í. El memorando especifica que el trato que se dispense a los bahá'ís de Irán debe ser tal «que ponga freno su progreso y desarrollo». Se adjunta copia del documento. Sin duda alguna usted conoce muy bien la cláusula que establece que los bahá'ís «deben ser expulsados de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula o en el curso de sus estudios, tan pronto como se compruebe que son bahá'ís», en la sección «Estatus educativo y cultural».

La experiencia adquirida a lo largo de los años ha demostrado ampliamente que la política de excluir a los bahá'ís de las instituciones de enseñanza superior de su país se mantiene en plena vigencia. En 2006 los representantes de su gobierno, a raíz de las numerosas protestas contra la continua exclusión de los bahá'ís de las universidades de su país, declararon a la comunidad internacional en varias ocasiones que la referencia a la religión incluida en los impresos universitarios no tenía por objeto identificar a los candidatos por su religión, sino solo indicar la asignatura de religión de la que se examinarían. La comunidad bahá'í, de buena fe, aceptó la explicación. Desde entonces, los bahá'ís han tratado de presentarse a los exámenes nacionales de ingreso a la universidad que se celebran anualmente, si bien las dificultades que han hallado han hecho disminuir su número año con año. No obstante, la mayoría de los que han tomado los exámenes los han aprobado, algunos de ellos con las mejores calificaciones posibles.

Meses después de su participación en los exámenes de 2006 —y en el mismo año en que ustedes declararon públicamente que sus impresos no exigían que los bahá'ís renegaran de su fe a fin de reunir los requisitos para ingresar a la universidad— se supo que la Oficina Central de Seguridad de su propio ministerio había cursado instrucciones en una misiva dirigida a ochenta y una universidades de todo Irán, a tenor de las cuales «se deben expulsar de la universidad a las personas bahá'ís que, en el momento de matricularse en la universidad o en el curso de sus estudios, son identificadas como tales. Por consiguiente, es necesario adoptar medidas con el fin de evitar que las susodichas [personas] prosigan sus estudios y remitir un informe de seguimiento a esta oficina». También se adjunta copia de este documento.



[Descargar PDF de la carta completa](#)